



CUT: 74525

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 141 -2018-ANA

Lima, 04 MAYO 2018

VISTO:

El Informe N° 064-2018-ANA-OPP/UPM, de fecha 02 de mayo del 2018, mediante el cual el Secretario Técnico remite el Acta N° 001-2018-CCI ANA, de la sesión llevada a cabo por el Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, en el cual aprueban entre otros, la propuesta del Plan de Trabajo 2018 para implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

CONSIDERANDO:

Que, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, establece la obligación en todas las entidades de los tres niveles de gobierno, de implementar un Sistema de Control Interno (SCI), con el objetivo de enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que alcancen los objetivos institucionales;

Que, de acuerdo a establecido en el numeral 7.2.3 Etapa III, Actividad 6, de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, el Plan de Trabajo para el cierre de brechas, es elaborado por el Comité de Control Interno y aprobado por el Titular de la entidad a fin de que disponga su implementación, en los plazos establecidos y asigna los recursos necesarios;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, se amplía el plazo para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado hasta el 31 de diciembre 2018;

Que, el Comité de Control Interno ha presentado el Plan de Trabajo 2018 para el cierre de brechas al Jefe de la Institución, para su aprobación e implementación;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaría General; y en uso de las facultades conferidas en el inciso h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo 2018 para implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en la Autoridad Nacional del Agua, presentado por el Comité de Control Interno de la Institución, elaborado con la finalidad del cierre de brechas identificadas en el Diagnóstico del sistema de Control Interno, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.





Artículo 2°.- El proceso Seguimiento y Evaluación de la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo precedente, se efectuará trimestralmente y estará a cargo del Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°013-2016-CG/GPROD.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua ([/www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe)), al día siguiente de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

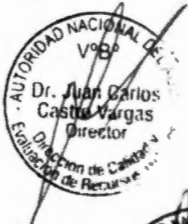
Jefe

Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

PLAN DE TRABAJO 2018 PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Abril - 2018



INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. BASE LEGAL
- III. OBJETIVOS
- IV. FINALIDAD
- V. RESPONSABILIDAD
- VI. ACTIVIDADES DEL PLAN
- VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

I.- INTRODUCCION

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de la Entidades del Estado, define como Sistema de Control Interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura.

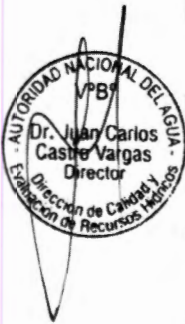
Mediante Resolución Jefatural N° 124-2012-ANA, se aprobó la constitución del Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, modificado a través de la Resolución Jefatural N° 05-2013-ANA, y recompuesto por las Resoluciones Jefaturales N° 114 y 223-2015-ANA y N° 150-2016-ANA.

En el año 2017 se desarrolló el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la ANA, con el objetivo de identificar las fortalezas y oportunidades de mejora, definir los ajustes que deben realizarse y los componentes y normas de control interno que deben ser implementados para llevar a cabo una mejor gestión. En base a las brechas identificadas en el Diagnóstico, se formuló, aprobó y ejecutó el Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en la Autoridad Nacional del Agua, habiéndose logrado a diciembre 2017, el cierre de 26 brechas.

El Plan de Trabajo 2018 para implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en la Autoridad Nacional del Agua, elaborado de acuerdo a la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", y la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, tiene por finalidad, continuar con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Autoridad Nacional del Agua, con el objetivo de lograr el buen desempeño de la Gestión pública, promover el correcto uso de los recursos públicos, resguardo y adecuado uso de los bienes asignados, y el cumplimiento de los objetivos y metas, al servicio de los ciudadanos.

II.- BASE LEGAL

- La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de la Entidades del Estado.
- Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, que crea la Autoridad Nacional del Agua, modificado por la Ley N° 30048.
- Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua"
- Directiva N°013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", y la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.
- Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.
- Resolución de Contraloría N°490-2017-CG, se amplía el plazo para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado hasta el 31 de diciembre 2018.
- Resolución Jefatural N° 124-202-ANA, aprobó la constitución del Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, modificado a través de las Resoluciones Jefaturales N° 05-2013-ANA, 114-2015-ANA, 23-2015-ANA, reconfirmado por la



Resolución Jefatural N°150-2016-ANA, de fecha 10 de junio 2016 y recompuesto por Resolución Jefatural N° 042-2018-ANA, de fecha 05 de Febrero 2018.

- Resolución Jefatural N° 305-2016-ANA, aprueba el Reglamento del Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua.

III.- OBJETIVO

El Plan de Trabajo 2018 tiene como objetivo definir el curso de acción a seguir con la finalidad de cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico desarrollado, como un medio de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, en el marco de la normatividad establecida por la Contraloría General de la Republica.

IV.- FINALIDAD

Lograr el buen desempeño de la Gestión de la Autoridad Nacional del Agua, promover el correcto uso de los recursos públicos, resguardo y adecuado uso de los bienes asignados, y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, al servicio de los ciudadanos.

V.- RESPONSABILIDAD

5.1.- Alta Dirección

- Aprobar el Plan de Trabajo 2018 del Sistema de Control Interno de la ANA.
- Disponer la implementación del plan de trabajo en los plazos establecidos en el mismo y la asignación de recursos necesarios.

5.2.- Comité de Control Interno de la ANA

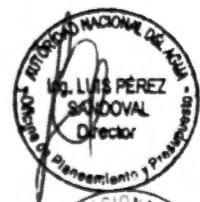
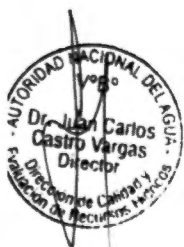
- Elaborar y proponer a la Alta Dirección la aprobación del Plan de Trabajo 2018, y su integración en el Plan Operativo Institucional.
- Organizar, coordinar y supervisar el cumplimiento del Plan de Trabajo.
- Evaluar el avance del Plan de Trabajo.
- Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo.

5.3.- Órganos de la ANA.

- Ejecutar las actividades del Plan de Trabajo 2018 para el cierre de brechas de su competencia y reportar sus avances.

VI.- ACTIVIDADES DEL PLAN

El Plan de Trabajo 2018 tiene 56 actividades distribuidas en cinco (5) componentes, todas ellas con sus correspondientes metas de cumplimiento, a fin de lograr la adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Autoridad Nacional del Agua, en armonía con la Política de Modernización de la Gestión Pública. Lo que se presenta a continuación:



	RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADORES META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
COMPONENTES DEL PLAN	IMPLEMENTACION DE LOS CINCO (5) COMPONENTES		
	Componente 1: Ambiente de Control. (Normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad).	18 Actividades	Informes, Documentos
	Componente 2: Evaluación de Riesgos (Proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente los objetivos de la institución).	04 Actividades	Informes, Documentos
	Componente 3: Actividades de Control. (Políticas y procedimientos establecidos por la entidad para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos).	18 Actividades	Informes, Documentos
	Componente 4: Información y Comunicación. (Información (interna y externa) que requiere la entidad para llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoyen el logro de sus objetivos).	15 Actividades	Informes, Documentos
	Componente 5: Supervisión. (Conjunto de actividades de control incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión de la entidad con fines de evaluación y mejora continua).	01 Actividad	Informes
	TOTAL ACTIVIDADES		56

VII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

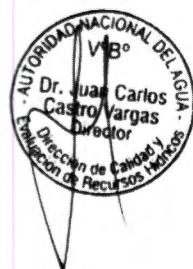
El cronograma de ejecución del Plan para la implementación del Sistema de Control Interno se presenta en el Anexo N° 01.

VIII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

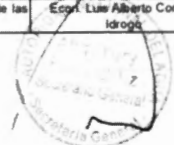
El seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan está a cargo del Comité de Control Interno, contando con el apoyo de los órganos de la Entidad.

La evaluación del Plan de Trabajo 2018 se realiza por trimestre, en base a la información reportada por los órganos sobre el cumplimiento de las actividades del Plan, el Comité, elabora reportes de evaluación trimestral de la implementación del plan de trabajo, de acuerdo al formato establecido en la Directiva N°013-2016-CG/GPROD y la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Los reportes de evaluación trimestral visados y suscritos por cada miembro del Comité, se remiten al Titular de la entidad a fin de que tome conocimiento del estado situacional y disponga de las acciones que correspondan. Asimismo, se registran en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

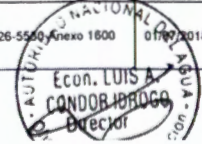
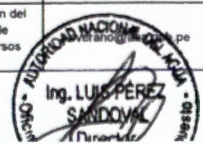


Nº	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR			CRONOGRAMA DE TRABAJO		DIAGRAMA DE GANTT																
		Nombre y Apellido	Cargo	DATOS DE CONTACTO		Fecha de Inicio	Fecha de Término	2018															
				Correo Electrónico	Nº de Celular, Teléfono Fijo - Anexo			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
21	Realizar Capacitación Anual a Administrativos de Sede Central y Organos Desconcentrados en temas Presupuestales y Financieros antes del inicio de cada Ejercicio Presupuestal Realizar visitas de supervisión y control a los Organos Desconcentrados que permita evaluar los posibles riesgos inherentes a cada función por parte de los administrados	Econ. Luis Alberto Condor Idrogo	Director de la Oficina de Administración	lcondor@ana.gob.pe	513-7160 Anexo 1501	01/02/2018	30/11/2018		X	X			X	X	X								
22	Ejecutar talleres en forma virtual o presencial a las Organizaciones de Usuarios de Agua, para sensibilizarlos sobre las bondades de la normalidad vigente en materia de recursos hídricos y formulación de instrumentos técnicos y de gestión como operadores de infraestructura hidráulica	Dr. Eladio Maximo Ramon Nuñez Peña	Director de Organizaciones de Usuarios de Agua	enunez@ana.gob.pe	224-3298 Anexo 2901	01/03/2018	31/12/2018			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Emitir una Directiva interna de la Unidad Ejecutora 002 que oriente y obligue la formulación del Presupuesto y del POI estableciendo plazos.	Ing. Wilfredo Echevarría Suárez	Director de la Unidad Ejecutora 02	wchevarria@ana.gob.pe	713-0030	01/01/2018	31/03/2018	X	X	X													
25	Elaborar un Manual de Evaluación de Desempeño de acuerdo a la Metodología de SERVIR	Lic. Klever Enrique Hernández Hernández	Subdirector (e) de la Unidad de Recursos Humanos	kehernandez@ana.gob.pe	513-7160 Anexo 1510	01/04/2018	31/10/2018				X					X	X	X					
II. EVALUACIÓN DE RIESGOS (4)																							
26	Elaborar a nivel institucional una Política de Gestión de Riesgos Operativos	Abog. Yuri Pinto Ortiz	Secretario General	ypinto@ana.gob.pe	225-8640 Anexo 1200	01/07/2018	31/07/2018									X							
27	Elaborar un Plan de Administración y Gestión de Riesgos Operativos	Abog. Yuri Pinto Ortiz	Secretario General	ypinto@ana.gob.pe	225-8640 Anexo 1200	01/08/2018	30/09/2018										X	X					
28	Definir en función a la Guía de Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobado con Resolución de Contraloría Nº 004-2017-CG, una Metodología para la identificación, valoración y respuesta a los riesgos operativos en la ANA	Abog. Yuri Pinto Ortiz	Secretario General	ypinto@ana.gob.pe	225-8640 Anexo 1200	01/09/2018	31/10/2018											X	X				
29	Una vez definida y aprobada la Metodología y el Plan de Gestión de Riesgos de la Entidad, proceder a la identificación, valoración y respuesta al riesgo de los principales procesos de las Direcciones de Línea y Oficinas Administrativas de la Sede Central y de los Organos Desconcentrados	Abog. Yuri Pinto Ortiz	Secretario General	ypinto@ana.gob.pe	225-8640 Anexo 1200	01/11/2018	31/12/2018														X	X	
III. ACTIVIDADES DE CONTROL (18)																							
30	Evaluar la necesidad de definir y elaborar procedimientos, lineamientos o directivas a nivel institucional que regulen las rotaciones de personal asignado	Lic. Klever Enrique Hernández Hernández	Subdirector (e) de la Unidad de Recursos Humanos	kehernandez@ana.gob.pe	513-7160 Anexo 1510	01/04/2018	30/04/2018														X		
31	Emitir una Política y/o Lineamientos para la aplicación de la evaluación costo - beneficio en la implementación de controles en procesos y/o procedimientos	Abog. Yuri Pinto Ortiz	Secretario General	ypinto@ana.gob.pe	225-8640 Anexo 1200	15/08/2018	30/09/2018										X	X					
32	Elaborar Normativa Interna que regule el desarrollo de las actividades de conciliaciones y verificaciones financieras, tomando como referencias las disposiciones emitidas por los órganos rectores: Dirección General de Contaduría Pública, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia de Banca y Seguros, etc.	Econ. Luis Alberto Condor Idrogo	Director de la Oficina de Administración	lcondor@ana.gob.pe	513-7160 Anexo 1501	01/05/2018	31/05/2018							X									
33	Realizar un inventario actualizado de licencias y autorizaciones de uso de los programas informáticos que tiene la Entidad	Ing. Carlos Manuel Verano Zelada	Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	cverano@ana.gob.pe	226-5530 Anexo 1600	01/07/2018	31/08/2018									X	X						
34	Desarrollar un Sistema Informático para el Control de los Procedimientos Sancionadores, como un Sistema para el control de los recibos de retribución económica en todas sus formas	Ing. Carlos Manuel Verano Zelada	Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	cverano@ana.gob.pe	226-5530 Anexo 1600	15/09/2018	21/12/2018											X	X	X	X	X	X
35	Desarrollar un Sistema Informático para la gestión y administración de la información sobre Proyectos de inversión y sobre la Gestión de Convenios de Cooperación Técnica y Financiera Internacional	Ing. Carlos Manuel Verano Zelada	Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	cverano@ana.gob.pe	226-5530 Anexo 1600	01/08/2018	08/12/2018										X	X	X	X	X	X	X
36	Desarrollar un Sistema Informático que permita la actualización del Registro de Organizaciones de Usuarios y Registro de Operadores de Infraestructura Hidráulica	Ing. Alberto Alva Trivanti	Director de Organizaciones de Usuarios de Agua	aalva@ana.gob.pe	224-3298 Anexo 2901	01/07/2018	31/12/2018							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Ing. Carlos Manuel Verano Zelada	Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	cverano@ana.gob.pe	226-5530 Anexo 1600	01/02/2018	31/05/2018		X	X	X	X											
37	Estudiar la posibilidad que en cada ALA se implemente una Caja para recibir los pagos de Usuarios por procedimientos TUPA	Econ. Luis Alberto Condor Idrogo	Director de la Oficina de Administración	lcondor@ana.gob.pe	224-3298 Anexo 1540	01/03/2018	31/03/2018				X												
38	Implementar un Procedimiento para la identificación de los pagos realizados o depósitos efectuados en las Cuentas Corrientes	Econ. Luis Alberto Condor Idrogo	Director de la Oficina de Administración	lcondor@ana.gob.pe	224-3298 Anexo 1540	01/03/2018	31/03/2018				X												
39	La Unidad de Logística deberá informar oportunamente a la Unidad de Tesorería, la situación de las Cartas Fianzas vencidas para que se proceda a su devolución	Econ. Luis Alberto Condor Idrogo	Director de la Oficina de Administración	lcondor@ana.gob.pe	513-7160 Anexo 1501	01/03/2018	31/12/2018						X				X						



ANA
 OFP - UPM
 06
 FOLIO N.º

P	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR			CRONOGRAMA DE TRABAJO		DIAGRAMA DE GANTT														
		Nombre y Apellido	Cargo	DATOS DE CONTACTO		Fecha de Inicio	Fecha de Término	2018													
				Correo Electrónico	N° de Celular, Telefono Fijo - Anexo			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Sincronizar la Base de Datos de Usuarios, a fin de emitir recibos de restitución económica de usuarios activos	Econ. Luis Alberto Condor Idrogo	Director de la Oficina de Administración (UCRE)	lcondor@ana.gob.pe	513-7180 Anexo 1501	01/02/2018	30/11/2018	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	Estandarizar procedimientos para la supervisión, inspección y determinación de los cálculos de multas para el PAS	Ing. Alberto Alva Travanti	Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - DARH	alval@ana.gob.pe	225-9725 Anexo 2200	01/03/2018	30/06/2018			X	X	X	X								
4	Capacitar a las AAA y ALAs en PAS y Ley del Procedimiento Administrativo General	Ing. Alberto Alva Travanti	Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - DARH	alval@ana.gob.pe	225-9725 Anexo 2200	01/05/2018	31/12/2018					X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Efectuar en coordinación con los Organos Desconcentrados el monitoreo de redes de control de cantidad y calidad, se deberán priorizar las actividades correspondientes a las metas de monitoreo de acuíferos, a fin de actualizar y verificar el estado situacional de las fuentes de aguas subterráneas.	Lic. Kiever Enrique Hernandez Hernandez	Subdirector (e) de la Unidad de Recursos Humanos	khernandez@ana.gob.pe	513-7180 Anexo 1510	01/06/2018	31/12/2018					X								X	
8	Los Balances Hídricos actualizados a diferentes escalas (bloques de riego, micro cuencas, cuencas, sub cuencas, etc.), lo que nos permita saber la disponibilidad real del recurso hídrico por fuentes principales en aguas superficiales.	Bigo. Juan Carlos Castro Vargas	Director de la Dirección de Calidad y evaluación de Recursos Hídricos	jcastro@ana.gob.pe	225-1057 Anexo 2304	01/04/2018	31/12/2018				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	Implementar un protocolo de intervención para casos de emergencia ambiental en relación a la calidad de los Recursos Hídricos a ser utilizado por las AAA y ALAs.	Bigo. Juan Carlos Castro Vargas	Director de la Dirección de Calidad y evaluación de Recursos Hídricos	jcastro@ana.gob.pe	226-0647 Anexo 2400	01/04/2018	15/12/2018				20%		20%		20%			20%		20%	
2	Elaborar una Guía para la atención de denuncias en temas de efectación a la calidad del agua, a ser utilizado por Autoridades Administrativas del Agua y Administraciones Locales de Agua	Bigo. Juan Carlos Castro Vargas	Director de la Dirección de Calidad y evaluación de Recursos Hídricos	jcastro@ana.gob.pe	226-0647 Anexo 2400	01/03/2018	31/07/2018			20%	20%	20%	20%	20%							
3	Elaborar una Directiva para las acciones de supervisión y fiscalización de verimientos a ser utilizado por los organos Desconcentrados.	Bigo. Juan Carlos Castro Vargas	Director de la Dirección de Calidad y evaluación de Recursos Hídricos	jcastro@ana.gob.pe	226-0647 Anexo 2400	01/03/2018	31/05/2018			30%	30%	40%									
7. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (15)																					
5	Desarrollar un plan de trabajo para mejorar el Sistema de Gestión Documentaria a efecto de superar las limitaciones que presenta (no permite archivar algunos expedientes, lentitud del sistema, en algunos momentos se cuelga, no permitiendo cumplir la función en ese momento, duplicidad de expediente (duplicidad de CUTs), entre otras limitaciones.	Ing. Jorge Luis Hinojosa Peña	Subdirector de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario	jhinojosa@ana.gob.pe	224-6963 Anexo 1530	01/02/2018	30/11/2018	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Ing. Carlos Manuel Varano Zelada	Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	cvarano@ana.gob.pe	226-5530 Anexo 1600	01/06/2018	25/11/2018					X	X	X	X	X	X	X	X		
8	Evaluar la dotación de un ambiente o local adecuado a la ALA Ica para el archivo de sus expedientes, dada la precariedad del ambiente que tiene y la falta de seguridad del ambiente que comparte con la Dirección Regional Agraria de Ica, que conlleva a pérdidas de documentos y riesgos potenciales de malos usos.	Econ. Luis Alberto Condor Idrogo	Director de la Oficina de Administración	lcondor@ana.gob.pe	513-7180 Anexo 1501	01/04/2018	30/06/2018				X	X	X								
9	Emitir una Directiva o Procedimiento, que regule los mecanismos para la presentación de denuncias de actos indebidos u oportunidades de mejora necesarios sugeridos por el personal al interior de la ANA.	Lic. Kiever Enrique Hernandez Hernandez	Subdirector (e) de la Unidad de Recursos Humanos	khernandez@ana.gob.pe	513-7160 Anexo 1510	Procedimiento regulado mediante la Directiva General N°008-2015-ANA-J-OA															
20	Evaluar la necesidad de ampliar la infraestructura para el Almacén de existencias físicas de la Unidad de Logística	Econ. Luis Alberto Condor Idrogo	Director de la Oficina de Administración	lcondor@ana.gob.pe	513-7160 Anexo 1501	01/03/2018	31/03/2018			X											
11	Evaluar la factibilidad de reemplazar en el tiempo las camionetas por automóviles, por ser más funcionales en la Ciudad (Sede Central) y dotar de camionetas a las AAA y ALAs que requieren para las supervisiones e inspecciones de campo, desarrollar un cronograma de inversión.	Econ. Luis Alberto Condor Idrogo	Director de la Oficina de Administración	lcondor@ana.gob.pe	513-7160 Anexo 1501	01/03/2018	31/03/2018			X											
12	Desarrollar un Sistema Informático sobre opiniones legales emitidas con anterioridad, que permita tener un marco de referencia de futuras evaluaciones.	Abog. Jose Ramirez Garro	Oficina de Asesoría Legal	jramirez@ana.gob.pe	225-7426 Anexo 1300																
		Ing. Carlos Manuel Varano Zelada	Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	cvarano@ana.gob.pe	226-5530 Anexo 1600	01/04/2018	06/07/2018				X	X	X	X							
13	Sistematizar la Implementación de Normas aplicadas a la gestión de información sobre recursos hídricos	Ing. Carlos Manuel Varano Zelada	Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	cvarano@ana.gob.pe	226-5530 Anexo 1600	01/07/2018	08/11/2018				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	Coordinar con el MEF a efecto de potenciar sus servidores y evitar los problemas de transmisión que se presenta en la actualidad en el Módulo Presupuestal como en el Módulo Administrativo para efectuar la certificación y compromiso anual	Abog. Yun Pinto Ortiz	Secretario General	ypinto@ana.gob.pe	225-8640 Anexo 1200	01/04/2018	30/04/2018			X											
16	Mejorar la Plataforma para interconectar el Sistema de Gestión Documentario en relación al procedimiento del RAVER (Registro Administrativo de Autorizaciones de Verimientos y Reúso) a opinión de la DGCRH.	Ing. Carlos Manuel Varano Zelada	Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	cvarano@ana.gob.pe	226-5530 Anexo 1600	20/02/2018	30/07/2018		X	X	X	X	X	X	X						
11	Elaborar un informe de evaluación de la necesidad de diseñar un Sistema de Recaudación de Recibos por Uso Energético.	Ing. Carlos Manuel Varano Zelada	Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	cvarano@ana.gob.pe	226-5530 Anexo 1600	01/02/2018	30/05/2018		X	X	X	X									
13	La página Web de la ANA debe estar al día en las publicaciones de las Resoluciones Directorales y Administrativas emitidas por las AAA y ALAs, a efecto de ser materia de consulta.	Ing. Carlos Manuel Varano Zelada	Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	cvarano@ana.gob.pe	226-5530 Anexo 1600	01/02/2018	31/12/2018						X	X	X	X	X	X	X	X	



Nº	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR				CRONOGRAMA DE TRABAJO		DIAGRAMA DE GANTT															
		Nombre y Apellido	Cargo	DATOS DE CONTACTO		Fecha de Inicio	Fecha de Término	2018															
				Correo Electrónico	Nº de Celular, Teléfono Fijo - Anexo			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
75	Implementar un Sistema Informático para que el Banco de la Nación cargue información de recaudación sobre vertimiento al Sistema de la ANA (SCREVART). Incluye la implementación de un convenio con el Banco de la NACIÓN	Econ. Luis Alberto Condor Idrogo	Diretor de la Oficina de Administracion	lcondor@ana.gob.pe	513-7160 Anexo 1571	01/01/2018	30/08/2018	X	X	X	X	X											



ANA
 FOLIO N.º 1
 OPP - UPM
 07

N°	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR				CRONOGRAMA DE TRABAJO		DIAGRAMA DE GANTT													
		Nombre y Apellido	Cargo	DATOS DE CONTACTO		Fecha de Inicio	Fecha de Término	2018													
				Correo Electrónico	N° de Celular, Teléfono Fijo - Anexo			EHE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
6	Ingresar la data de los monitoreos de calidad de agua en el Sistema Informático S2	Blgo. Juan Carlos Castro Vargas	Director de la Dirección de Calidad y evaluación de Recursos Hídricos	jcastro@ana.gob.pe	226-0647 Anexo 2400	01/07/2018	31/12/2018								X	X	X	X	X	X	
7	Elaborar un Plan de Trabajo sobre el Proyecto MEGAM	Ing. Carlos Manuel Verano Zeteda	Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	cverano@ana.gob.pe	226-5530 Anexo 1600	01/05/2018	10/10/2018						X	X	X	X	X	X			
8	Culminar en la UE 02 la implementación de los Módulos de Contabilidad, Tesorería y Endeudamiento Externo del SIMAF	Ing. Wilfredo Echevarría	Director de la Unidad Ejecutora 02	wchevarria@ana.gob.pe	713-0030	01/02/2018	28/02/2018	X	X												
I. SUPERVISIÓN (1)																					
2	Emisión de Lineamientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo en la ANA y sus Órganos Desconcentrados sobre el cumplimiento de los diferentes documentos que regulen y sustenten el desarrollo de las actividades sean estas de gestión, operativas o de control (Manuales, Políticas, Planes, Evaluación de Riesgos, Evaluación de Controles Internos, etc.)	Abog. Yun Pinto Ortiz	Secretario General (Presidente del CCI)	ypinto@ana.gob.pe	225-8640 Anexo 1200	01/05/2018	15/06/2018							X	X						

